

ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO

FACULTAD DE CIENCIAS

Acta de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias, reunida el día 18 de diciembre de 2025 a las 12:00 h. en convocatoria única, en la Sala de Juntas, bajo la presidencia de D. Luis Alberto Fernández Fernández, con los siguientes asistentes y de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias, aprobación en su caso.
2. Revisión del Manual SGIC de la Facultad de Ciencias.
3. Presentación del Informe final del SGIC Facultad de Ciencias 2024-2025 y de las acciones de mejora 2026.
4. Ruegos y preguntas.

Nombre	Apellidos	Condición	Asistencia	Cargo
Luis Alberto	Fernández Fernández	Decano Facultad	Asiste	Presidente
José Ignacio	Espeso Martínez	Resp académico Grado Física	Asiste	Vocal
Jesús Javier	Jiménez Garrido	Resp. académica G Matemátic	Asiste	Vocal
Pablo	Sánchez Barreiro	Resp. académico G Informática	Asiste	Vocal
Francisco	Santos Leal	Coordinador Post e Internaciona	Disculpa	Vocal
Cecilia	Pola Méndez	Jefa de estudios	Asiste	Vocal
Francisco	Carrera Troyano	Presidente C. Calidad Posgrado	Asiste	Vocal
Nuria	Corral Pérez	Presidenta C. Calidad G Matemáticas	Asiste	Vocal
Juan	Remondo Tejerina	Presidente C. Calidad G Física	Asiste	Vocal
José Javier	Gutiérrez García	Presidente C Calidad G Informática	Asiste	Vocal
Carlos	Fernández-Argüeso	Técnico de organización y calidad	Asiste	Secretario
Pedro	Del Pozo Echave	Personal técnico, gestión, servicios	Asiste	Vocal
		Estudiante Grado	Vacante	Vocal
		Estudiante Máster	Vacante	Vocal
Susana	Rebolledo Ruiz	Egresada	Asiste	Vocal
Isaac	López Isa	Delegado de Centro	Disculpa	Vocal

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación de la **Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias**.

Tras la toma de posesión del nuevo equipo decanal en junio de 2025 y el nombramiento de nuevos cargos académicos, se puso a trabajar en la gestión inmediata de los aspectos de planificación académica, organizativos, recursos humanos, inclusión y de recursos del centro.

Código Seguro de Verificación:	UCNkgmZA-rVKqPR0Y-eBzEsTQc-pE6D3%IU	Página 1 de 3
Firmas	LUIS ALBERTO FERNANDEZ FERNANDEZ CARLOS JOSE FERNANDEZ-ARGUESO HORMAECHEA	13/01/2026 17:06:02 26/12/2025 13:39:17



Una vez encauzado el nuevo curso académico 2025-2026 y a la vista de la experiencia, se acometió un estudio completo en el ámbito del SGIC que comprendió actualización de las comisiones de calidad y del Manual SGIC, que determina: "la Política y Objetivos de Calidad determinan la misión del Centro, a dónde quiere llegar la Facultad a medio plazo, así como sus principales retos y objetivos para mejorar la calidad formativa, que habrán de ser graduables y medibles objetivamente. La Comisión de Calidad de Centro (CCC) es la responsable de definir la política y objetivos de calidad y de revisarla anualmente".

De manera específica, el equipo decanal y técnico de calidad estudiaron la revisión de la Política y Objetivos de Calidad del Centro, vigentes desde 2021, desde el siguiente enfoque:

- A la vista del modelo de Política de Calidad de la Universidad de Cantabria, aprobado en julio de 2025, el cual sirve de referencia en lo relativo a valores, objetivos y su cumplimiento; dotándolo de la especificidad que la Facultad de Ciencias requiere. [Política de Calidad de la Universidad de Cantabria](#)
- De acuerdo con el procedimiento SGIC de la UC: [P3 – Política y objetivos de Calidad](#)
- En coherencia con la acreditación institucional del Centro y consecuentemente con el modelo de [Aseguramiento AUDIT](#) (*el Centro debe consolidar una cultura de la calidad apoyada en una política y unos objetivos conocidos y accesibles públicamente, como compromiso hacia la satisfacción de las expectativas de sus grupos de interés y la mejora continua*).

El Decano diseñó un nuevo documento que fue compartido con los integrantes de la comisión de calidad de Centro con antelación a esta reunión, en la que se repasan los valores declarados y los objetivos a los que propenderá el Centro, dotándolos del impulso necesario y comprometiéndose a cumplirlos de la manera más integral posible.

Tras aclarar algunos conceptos y consensuar el documento, se acuerda:

- Su aprobación formal, siendo suscrita mediante firma por el Decano.
- Comunicar su aprobación y contenido al Área de Calidad de la Universidad de Cantabria.
- Informar a la Junta de Facultad, en su próxima sesión.
- Difundir de manera formal, pública y por escrito la política, alcance y objetivos de calidad, de modo que puedan ser conocidos por los estudiantes, PTGAS y PDI, por medios como cartelería, web y pantalla de televisión.
- La evaluación periódica de los resultados de la política y objetivos de calidad mediante el SGIC (Informe final SGIC anual), el análisis en los dos cuatrimestres y el mecanismo del procedimiento específico P22 sobre la difusión y rendición de cuentas del SGIC en la FC y la difusión de la Política de Calidad a cada uno de los colectivos.

Código Seguro de Verificación:	UCNkgmZA-rVKqPR0Y-eBzEsTQc-pE6D3%IU	Página 2 de 3
Firmas	LUIS ALBERTO FERNANDEZ FERNANDEZ CARLOS JOSE FERNANDEZ-ARGUESO HORMAECHEA	13/01/2026 17:06:02 26/12/2025 13:39:17

2. Revisión del **Manual SGIC de la Facultad de Ciencias**.

El Decano explica la relevancia de este documento, preceptivo conforme al SGIC de la UC: [P1-3-1 – Manual SGIC del Centro](#). Tras haber sido compartido con antelación a la reunión, se presenta mediante visualización en pantalla para inspirar debate y reflexión.

Se enfoca para dotarlo de la mayor utilidad, sirviendo como organigrama y guía de las funciones de todos los cargos y órganos, comisiones académicas y de calidad; tanto para uso interno como para servir de referencia por los colectivos que intervienen en la docencia. Por ello, se acuerda ampliar el organigrama, enlazar funciones de las comisiones a los reglamentos, recogiendo así sus actualizaciones e insertar una leyenda de abreviaturas. El Manual asimismo regula los procesos (informes, encuestas, datos) para la calidad de la enseñanza, redactándolos con una mayor concreción. Tras proceder a su revisión, la Comisión aprueba el documento, acordando:

- Remitir a la comisión el nuevo texto junto con los procedimientos específicos.
- Trasladar el documento al Área de Calidad de la Universidad de Cantabria.
- Informar a la Junta de Facultad en su próxima sesión.
- Publicación en el apartado SGIC de la web de la Facultad de Ciencias:

<https://web.unican.es/centros/ciencias/sistema-de-garantia-interno-de-calidad>

3. Se presenta mediante visualización en pantalla el **Informe Final SGIC de la Facultad de Ciencias**, que aúna el análisis SGIC realizado por las comisiones de calidad de los títulos de grado y máster al inicio de diciembre de 2025.

El documento, que sigue la plantilla común para los informes de los centros UC: <https://web.unican.es/unidades/area-calidad/sgic> contiene una introducción, un cuerpo con gráficas y tablas de datos y, finalmente, el seguimiento de las acciones de mejora del curso anterior y las propuestas de nuevas acciones de Mejora 2026.

Se propone compartir el borrador del informe en un estado más avanzado el martes 22 de diciembre, recibir sugerencias y aportaciones y convocar la comisión para su aprobación final antes del 15 de enero de 2026.

4. Ruegos y preguntas.

Se pone de manifiesto la necesidad de dotarse de unas pautas específicas en relación con la evaluación y la actuación ante el fraude académico, alineado con el objetivo de calidad OC-FC-02 y de manera similar con lo realizado por otro centro de la UC.

Y sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión el jueves 18 de diciembre de 2025, a las 14hs.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Luis Alberto Fernández Fernández

D. Carlos Fernández-Argüeso

3/3